



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 05 de enero de 2017.



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos Diputados, **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ, RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES, ROGELIO ARELLANO BANDA, IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO, e ISSIS CANTÚ MANZANO**, integrantes de la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local, de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos, 58 fracción LX y 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 3 párrafo 1, 38, 67 párrafo 1 inciso e) y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, acudimos ante este alto cuerpo colegiado, a promover **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ASIGNA EL NOMBRE DE “CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917” AL AUDITORIO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA EN LA ENTRADA DEL VESTÍBULO DEL MISMO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. Que en fecha 5 de febrero del año 2013, con motivo del festejo del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, llevado a cabo en el histórico Teatro de la República de la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, concurrieron el titular del Ejecutivo Federal, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, así como los Presidentes de la Cámara de Diputados y de Senadores, quienes firmaron el “Acuerdo por el que Concurren los Tres Poderes de la Unión para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

SEGUNDO. Que a través del Acuerdo señalado con antelación, se crea un Comité, con el objeto de establecer en forma coordinada los eventos, celebraciones, homenajes, expresiones y demás acciones relacionadas con la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política del Estado, que se llevarán a cabo a partir de la fecha de creación de la Comisión y hasta el 5 de febrero de 2017.

TERCERO. Que de manera homóloga, el 5 de febrero del año 2016, se firmó el “Acuerdo al que Concurren los Tres Poderes del Estado mediante el cual se crea la Comisión para la conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas”, cuyo objeto radica en establecer en forma coordinada los eventos, celebraciones, homenajes, expresiones y demás acciones que se llevarán a cabo hasta el 5 de febrero del año 2017.

CUARTO. Que la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante Punto de Acuerdo No. LXII-173, expedido el 20 de abril de 2016, tuvo a bien el crear la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local, la cual sostiene como eje rector la preparación y ejecución de los eventos, celebraciones, homenajes, expresiones y demás acciones previas a la celebración del aniversario de las Constituciones federal y local.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Misma que al término de la legislatura en mención, y de conformidad con el artículo 38 párrafo 2, de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, declaró su extinción entregando los antecedentes de su constitución y actuación a esta Sexagésima Tercera Legislatura.

QUINTO. Que con base en lo anterior, el pasado 22 de octubre del 2016, una vez concluidos los trabajos de la Sexagésima Segunda Legislatura, esta Sexagésima Tercera Legislatura expidió el Punto de Acuerdo No LXIII-14, mediante el cual se creó la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local, a efecto de seguir con las actividades que la propia Comisión Especial acuerde dentro del marco de los festejos que se han venido señalando.

SEXTO. Que así mismo, el 8 de noviembre del 2016, quienes suscribimos la presente iniciativa, instalamos formalmente la Comisión Especial señalada, y posteriormente nos reunimos el 5 de diciembre con el objeto de aprobar el Plan Anual de Trabajo, en donde surgieron diversas temáticas de las que hoy, en ejercicio de nuestras atribuciones, venimos a presentar aquella relativa a la asignación del nombre "CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917" al auditorio de este Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante la colocación de una placa en la entrada del vestíbulo del mismo.

SÉPTIMO. Dicho lo anterior, estimamos oportuna la acción y quienes integramos ésta Comisión Especial, consideramos que como Poder Legislativo, debemos tener siempre presente aquél pacto social que nos brinda identidad y nos permite unirnos a los Estados en un Federalismo, en donde el reconocimiento de los derechos humanos, la división de poderes, y los mecanismos de participación ciudadana convergen en un todo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Con base en las consideraciones antes expuestas, los integrantes de la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política local, tenemos a bien someter a la consideración de ésta Diputación Permanente, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se asigna el nombre de "CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917" al auditorio del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante la colocación de una placa en la entrada del vestíbulo del mismo.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en el Honorable Congreso del Estado a los cinco días del mes de enero del año de dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local.

DIP. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ
PRESIDENTE

DIP. RAFAEL GONZÁLEZ
BENAVIDES
VOCAL

DIP. ROGELIO ARELLANO BANDA
VOCAL

DIP. IRMA AMELIA GARCÍA
VELASCO
VOCAL

DIP. ISSIS CANTÚ MANZANO
VOCAL

HOJA DE FIRMAS DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ASIGNA EL NOMBRE DE "CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917" AL AUDITORIO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA EN LA ENTRADA DEL VESTÍBULO DEL MISMO.